

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 26 DEL AÑO 2025.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.-----PÁG. 2



PODER JUDICIAL DEL ESTADO OAXACA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE SAN PEDRO
Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-

CONVOCANSE POSTORES INTERVENIR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL INMUEBLE EMBARGADO EN DILIGENCIA DE VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A EFECTUARSE EN LOCAL DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO EL INMUEBLE A REMATAR EL UBICADO: UN SITIO SOLAR CON CONSTRUCCION PROVISIONAL QUE SE UBICA ACTUALMENTE EN LA CALLE CENTENARIO NUMERO DOS, SEGUNDA SECCION DE LA POBLACION DE SANTIAGO YOLOMECATL, TEPOSCOLULA, OAXACA, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE VEINTE METROS Y COLINDA CON IRENE GUTIERREZ, AL SUR MIDE VEINTE METROS Y COLINDA CON GILDARDO ESPINOZA PAZ Y ESTEFANIA HERNANDEZ LÓPEZ, AL ORIENTE: MIDE CATORCE METROS, SETENTA CENTIMETROS, COLINDA CON ADOLFO MENDOZA CRUZ Y AL PONIENTE MIDE CATORCE METROS, CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON RICARDO VALLE Y EVELIA MENDOZA GALICIA, CON SERVIDUMBRE DE PASO SOBRE LA CALLE CENTENARIO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE CUATRO CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, VALOR PERICIAL DEDUCIDO DEL AVALÚO QUE CONSTA EN AUTOS DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDO POR EL PERITO OFICIAL EN REBELDÍA DE LA PARTE DEMANDADA Y CON EL CUAL SE CONFORMÓ LA PARTE ACTORA, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PRONUNCIADO CON FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL EXPEDIENTE 192/2013, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVA MERCANTIL, PROMOVIDO POR RICARDO RAMIREZ VASQUEZ, EN CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD DEFINEM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O SUS ABREVIATURAS S. A DE C.V., EN CONTRA DE FELIX OSORIO OSORIO, ANGEL GUTIERREZ OSORIO Y HERMILA GUTIERREZ OSORIO Y OTROS, DEL INDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA. EN SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA DEL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL
PSTE. DCHO. LUCIA GÓMEZ LÓPEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

EN SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, A 27 DE FEBRERO DEL 2025.

R-486
EXT-18-03-2025
ORD-12
EXT-26-03-2025

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA



PERIODICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.